

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE CERTIFICADO SANITARIO Y/O DE CALIDAD TRADUCIDO
Institución	MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA
Descripción	Emisión de certificado sanitario y/o de calidad traducido es el Trámite orientado a otorgar a personas jurídicas la certificación sanitaria traducida para completar y continuar con el proceso de exportación, por requerimiento de los puertos a los que la mercadería llega, independientemente del país de destino.
¿A quién está dirigido?	El trámite está dirigido a: Empresas acuícolas y empresas pesqueras. Empresa acuícola: Agente económico con autonomía, dedicada a las actividades de: cultivo, movilización, procesamiento y comercialización de recursos bioacuáticos. Empresa pesquera: Agente económico con autonomía, dedicada a las actividades de: extracción, movilización, procesamiento y comercialización de recursos bioacuáticos. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: • Certificado traducido
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: Requisitos básicos: 1. Solicitud de certificado sanitario y/o de calidad traducido. 2. Copia del documento a traducir. 3. Comprobante de pago. Requisitos Específicos: Requisitos Adicionales: • No aplica. Requisitos Opcionales: • No aplica.
¿Cómo hago el trámite?	1. Acceda al Sistema Integrado de Acuicultura y Pesca SIAP: https://siap.aciis.services/acrm/ 2. Completar el formulario en línea con los requisitos requeridos. 3. Realizar el pago. 4. Gestione la solicitud de subsanación en el caso de que aplique. 5. Recibir el documento del trámite en el SIAP y/o correo electrónico. Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).
¿Cuál es el costo del trámite?	25,00 USD; no grava IVA
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	Dirección: Av. Malecón 100 y Av. 9 de octubre, Edif. La Previsora Guayaquil - Ecuador Horario: Lunes a viernes de 08:00 a 17:00

Base Legal

- [362 Expídase el Reglamento General a la Ley Orgánica para el Desarrollo de la Acuicultura y Pesca. Art. 58.](#)
- [187 Expídase la Ley Orgánica para el Desarrollo de la Acuicultura y Pesca. Art. 35.](#)

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: Contacto Ciudadano
Correo Electrónico: procesos.servicios@mag.gob.ec
Teléfono: (593) 04 2591370

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	08	0	49
2025	07	0	88
2025	06	0	64
2025	05	0	119
2025	04	0	92
2025	03	0	34
2025	02	0	110
2025	01	0	53
2024	12	0	66
2024	11	0	32
2024	10	0	35
2024	09	0	47
2024	08	0	56
2024	07	0	54
2024	06	0	76
2024	05	0	79
2024	04	0	36
2024	03	0	24
2024	02	0	34
2024	01	0	42
2023	12	0	62
2023	11	0	62
2023	10	0	62
2023	09	0	62

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	07	0	0
2023	06	0	0
2023	05	0	47
2023	04	0	27
2023	03	0	1
2023	02	0	25
2023	01	0	29
2022	12	0	366
2022	11	0	428
2022	10	0	549
2022	09	0	619
2022	08	0	677
2022	07	0	552
2022	06	0	647
2022	05	0	651
2022	04	0	570
2022	03	0	457
2022	02	0	38
2022	01	0	29
2021	12	0	22
2021	11	0	2429
2021	10	0	2429
2021	09	0	2429
2021	08	0	608
2021	07	0	1848
2021	06	0	2088
2021	05	0	0
2021	04	0	2002
2021	03	0	143
2021	02	0	1465
2021	01	0	1129

2020 Año	12 Mes	0 Volumen de Quejas	56 Volumen de Atenciones
2020	11	0	45
2020	10	0	68
2020	09	0	59
2020	08	0	78
2020	07	0	54
2020	06	0	47
2020	05	0	307
2020	04	0	30
2020	03	0	1683
2020	02	0	998
2020	01	0	226
2019	12	0	141
2019	11	0	46
2019	10	0	2
2019	09	0	4
2019	08	0	44
2019	07	0	44
2019	06	0	39
2019	05	0	51
2019	04	0	26
2019	03	0	30
2019	02	0	38
2019	01	0	17